



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2022-003405- /ARAFI - GRUCO - 17.5



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

San Sebastián de Mariquita (Tol), 18 de mayo 2022.

Coronel
JOHN FLOBER MIRQUE NEUSA
Director Escuela
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Ciudad.

Asunto: Informe evaluación a requisitos habilitantes actualizado.

De manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Coronel, el informe de evaluación a los requisitos habilitantes actualizado a las ofertas presentadas hasta el cuarto orden de elegibilidad participante en el proceso de mínima cuantía **PN ESAVI MIC 009 - 2022** para el **MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS TERMOHIGRÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**, conforme a lo siguiente:

Listado de ofertas recibidas

En cumplimiento al numeral 7 del 2.2.5.4 procedimiento de mínima cuantía descrito en la Resolución No. 03049 de 2014, se relacionan a continuación las ofertas participantes en el proceso de mínima cuantía **PN ESAVI MIC 009 - 2022**, así:

ITEM	FECHA PRESENTADA	HORA PRESENTADA	ENTIDAD
1	6/05/2022	03:06 PM	MAIDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
2	10/05/2022	03:18 PM	METROGLOBAL
3	11/05/2022	10:26 AM	EJE MANTENIMIENTO SAS
4	11/05/2022	08:36 PM	DELTA SOLUTIONS SAS
5	12/05/2022	07:56 AM	MCI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
6	12/05/2022	08:09 AM	METLAB SAS
7	12/05/2022	08:12 AM	IQ BIOINGENIERIASAS
8	12/05/2022	08:35 AM	INGENIERIA MC SAS

Orden de elegibilidad

En razón a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se presenta el orden de verificación y elegibilidad de acuerdo al menor precio.

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
1	METLAB SAS	\$ 714.000,00
2	METROGLOBAL	\$ 856.800,00
3	EJE MANTENIMIENTO SAS	\$ 918.680,00
4	MAIDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	\$ 950.000,00
5	MCI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 950.000,00
6	DELTA SOLUTIONS SAS	\$ 1.120.000,00
7	IQ BIOINGENIERIASAS	\$ 1.120.000,00
8	INGENIERIA MC SAS	\$ 1.237.600,00

En cumplimiento al cronograma que rige el proceso se realizó las siguientes actividades, así:

- Mediante las Comunicaciones Oficiales **No. GS-2022-003287/ ARAFI – GRUCO-17.5** y **No. GS-2022-003288/ ARAFI – GRUCO-17.5** de fecha **12/05/2022**, se nombran a los funcionarios que realizarán la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a las ofertas presentadas en cumplimiento al orden de elegibilidad.
- El funcionario evaluador de los requisitos jurídicos y económicos a través de la Comunicación Oficial **No. GS-2022-003310/ ARAFI-GRUCO-17.5** de fecha **13/05/2022**, allega la evaluación de las ofertas hasta el cuarto orden de elegibilidad, manifestando que los oferentes en el **primer, segundo y cuarto orden de elegibilidad** deben **subsanan documentos**, al igual que el oferente **METLAB SAS**, debe presentar las razones del valor oferta debido a que está por debajo del valor mínimo aceptable al verificarse la desviación estándar.
- El funcionario evaluador de los requisitos técnicos a través de la Comunicación Oficial **No. GS-2022-003327/ ESAVI-GUGED-29.25** de fecha **16/05/2022**, allega la evaluación de las ofertas hasta el cuarto orden de elegibilidad, manifestando que los oferentes en el **primer y tercer** orden de elegibilidad deben presentar **documentos subsanables**.

A continuación, se presenta el informe de evaluación realizado a las ofertas hasta el cuarto orden de elegibilidades participantes en el proceso, así:

EVALUACIONES OFERENTES	JURÍDICO		ECONÓMICO		TÉCNICO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
METLAB SAS		X	X			X
METROGLOBAL		X	X		X	
EJE MANTENIMIENTO SAS	X		X			X
MAIDY JULIETH GODOY BALLESTEROS		X	X		X	

Conforme a las evaluaciones de orden jurídico, económico y técnico realizadas a las ofertas presentadas en orden de elegibilidad participante, se presenta el siguiente concepto, así:

- La oferta presentada por la firma **METLAB SAS NIT. 901.125.565-5**, debe **subsanan** los siguientes documentos.
- ✓ Adjuntar diligenciado el Formulario No. 5 "Datos Básicos Beneficiario Cuenta", el oferente (persona natural o representante legal) debe diligenciar el formulario, firmarlo y presentarlo con la oferta. Toda vez que el documento presentado tiene fecha 25/03/2021, por lo cual debe actualizar la fecha de este formulario.
- ✓ Adjuntar Certificado de existencia y representación legal o Certificado de Matricula Mercantil. Toda vez que el documento presentado tiene fecha del 19/03/2022 y lo solicitado son 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso. De igual forma se observa que dicha matricula no está renovada.
- ✓ Adjuntar Certificación de Aportes Parafiscales o Seguridad Social, debido a que el oferente no aporta copia de la planilla cancelada.
- ✓ Adjuntar Certificación Bancaria expedida en la vigencia fiscal 2022, toda vez que la cuenta bancaria presentada no corresponde a la persona jurídica que está participando en el proceso.

- ✓ Como resultado de la desviación estándar a las ofertas presentadas, se observa que la oferta económica presentada por la firma **METLAB SAS NIT. 901.125.565-5**, allega la oferta económica sin superar el valor por ítem o valor total estimado en el presente proceso de contratación que asciende a la suma de **SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$714.000,00) IVA INCLUIDO**, precio que se encuentra en un 54,92% en relación al valor estimado de la contratación, por lo tanto el oferente debe presentar la aclaración o justificación conforme lo establece la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, utilizando la desagregación que aplica esta guía de Colombia compra, así:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

- ✓ La firma **METLAB SAS NIT. 901.125.565-5**, debe presentar certificación de experiencia Adjuntar Certificación Experiencia del Proponente en Ofrecer el Servicio, se requiere que los posibles oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de actas de liquidación bilateral o por mutuo acuerdo de contratos celebrados y ejecutados o certificaciones con concepto favorable de la recepción del contrato realizado que certifique la realización de contratos iguales o similares, cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto estimado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Porque allegó fue copia de aceptación de oferta.
- La oferta presentada por la firma **METROGLOBAL NIT. 811.030.748-0**, debe subsanar el siguiente documento.
 - ✓ Adjuntar Certificación Bancaria expedida en la vigencia fiscal 2022, toda vez que en la certificación bancaria se observa que el NIT presentado en este documento, no coincide con el que aparece en la cámara y comercio.
- La oferta presentada por la firma **EJE MANTENIMIENTO SAS NIT. 901.323.265-1**, debe subsanar el siguiente documento.
 - ✓ La firma **EJE MANTENIMIENTO S.A.S NIT. 901323265-1**, debe presentar certificación de experiencia Adjuntar Certificación Experiencia del Proponente en Ofrecer el Servicio, se requiere que los posibles oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de actas de liquidación bilateral o por mutuo acuerdo de contratos celebrados y ejecutados o certificaciones con concepto favorable de la recepción del contrato realizado que certifique la realización de contratos iguales o similares, cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto estimado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Porque allegó fue copia de aceptación de oferta.
- La oferta presentada por la firma **MAIDY JULIETH GODOY BALLESTEROS C.C No: 1.012.399.523 con NIT. 101.239.9523- 8**, debe subsanar los siguientes documentos.
 - ✓ ☒ Adjuntar Certificado de existencia y representación legal o Certificado de Matricula Mercantil expedido por la cámara de comercio o certificado electrónico impreso con el código de verificación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, donde conste que cuenta con la actividad económica o el objeto social que la faculte para ejecutar el presente proceso, toda vez que el oferente no tiene las actividades que le permitan ejecutar el presente proceso.
 - ✓ Adjuntar Certificación de Aportes Parafiscales o Seguridad Social, dado a que se debe aportar la planilla del mes de abril, toda vez que tiene pago hasta el mes de marzo.

En virtud de lo consagrado en el parágrafo 1º del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 del 15/01/2018 que a la letra dice: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En

consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

Por lo anterior, en cumplimiento al cronograma establecido en pliego electrónico del SECOP II, para la presentación de los documentos tiene plazo desde la fecha de publicación del informe de evaluación, hasta las **07:00 p.m.** del día **17/05/2022**.

En consecuencia, se rechazará la propuesta cuando dentro del término previsto para subsanar la falta de documentos solicitados por la Escuela de Aviación Policial, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del oferente.

- El oferente **METROGLOBAL NIT. 811.030.748-0**, allega la documentación subsanable mediante mensaje en la plataforma SECOP II, el día 16/05/2022 a las 03:48 p.m.
- El oferente **METLAB SAS NIT. 901.125.565-5**, allega la documentación subsanable mediante mensaje en la plataforma SECOP II, el día 17/05/2022 a las 10:35 a.m.
- El funcionario evaluador de los requisitos jurídicos y económicos a través de la Comunicación Oficial **No. GS-2022-003388/ ARAFI-GRUCO-17.5** de fecha **18/05/2022**, allega la reevaluación a las ofertas que presentaron los documentos subsanables.
- El funcionario evaluador de los requisitos técnicos a través de la Comunicación Oficial **No. GS-2022-003401/ ESAVI-GUGED-29.25** de fecha **18/05/2022**, allega la reevaluación a las ofertas que presentaron los documentos subsanables.

A continuación, se presenta el informe de evaluación actualizado realizado a las ofertas hasta el cuarto orden de elegibilidades participantes en el proceso, así:

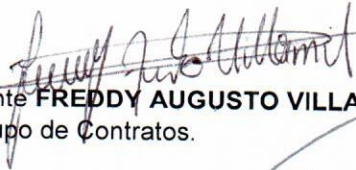
EVALUACIONES OFERENTES	JURÍDICO		ECONÓMICO		TÉCNICO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
METLAB SAS		X	X		X	
METROGLOBAL	X		X		X	
EJE MANTENIMIENTO SAS	X		X			X
MAIDY JULIETH GODOY BALLESTEROS		X	X		X	

CONCEPTO:

- La oferta presentada por la firma **METLAB SAS NIT. 901.125.565-5**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos solicitados, toda vez que el Certificado de existencia y representación legal presentado tiene fecha de expedición 17/05/2022, el cual es posterior a lo solicitado en la invitación pública que a la letra dice: (...) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Incurriendo en lo establecido en lo consagrado en el párrafo 1º del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 del 15/01/2018 que a la letra dice: (...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."
- La oferta presentada por la firma **METROGLOBAL NIT. 811.030.748-0**, **CUMPLE** con los requisitos y documentos solicitados.

- La oferta presentada por la firma **EJE MANTENIMIENTO SAS NIT. 901.323.265-1, NO CUMPLE**, toda vez que no subsanó los documentos solicitados.
- La oferta presentada por la firma **MAIDY JULIETH GODOY BALLESTEROS C.C No: 1.012.399.523 con NIT. 101.239.9523- 8, NO CUMPLE** debido a que no subsanó los documentos solicitados.

Atentamente,


Intendente **FREDDY AUGUSTO VILLAMIL**
Jefe Grupo de Contratos.

V°B°  Mayor **OSCAR RAÚL VILLEGAS HERNÁNDEZ**
Jefe Área Administrativa y Financiera

Anexo: Uno (Reevaluación Jurídica, Económica y Técnica en tres folios).

Elaborado por: PT. Diana Carolina Ardila León, Analista GRUCO
Revisado por: IT. Freddy Augusto Villamil, Jefe GRUCO
Fecha de elaboración: 18/05/2022
Ubicación: D:\09ESCRITORIO 2022\CONTRATO\09.TERMOHIGROMETROS\EVALUACIONES

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (601) 5159000 Ext. 24203
esavi.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

